



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE, San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día cuatro de julio de dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información, **CONSIDERANDO:**

- I. Que el día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se recibió la solicitud de acceso a la información número **ciento cincuenta y cuatro (154-2019)**, presentada por la ciudadana en la que solicitó específicamente la siguiente información:  
**“Solicito información quienes tienen permiso o convenio para instalar publicidad en el tramo Zaragoza al Puerto de La Libertad”.**
- II. Con base en las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública -en adelante LAIP- le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del “Principio de Máxima Publicidad” reconocido en el art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base en lo establecido en los arts. 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA**

*Ministerio de Obras Públicas*

*Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.*

*25-28-32-18 – [oir@mop.gob.sv](mailto:oir@mop.gob.sv)*

Página 1 de 4



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- V. Para el presente caso, la suscrita Oficial de Información de esta institución pública, después de analizar la solicitud de acceso a la información pública en referencia y con base en lo establecido en el artículo 66 LAIP y artículos 50, 54 y 55 RELAIP, consideró pertinente admitir y dar el trámite correspondiente a la solicitud planteada.
- VI. Los requerimientos de la presente solicitud de acceso a la información fueron enviados a la **Dirección General de Caminos y a la Dirección de Planificación de la Obra Pública del Ministerio de Obras Públicas -en adelante MOP-** para la localización y remisión de la información requerida.
- VII. En respuesta a la solicitud presentada por [Redacted] la **Dirección General de Caminos del MOP** contestó a través de un memorando bajo referencia MOP-VMOP-DGC-ENVI-0127-2019, recibido en fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, entre otros aspectos, lo siguiente:
- “En esta oportunidad, hago referencia a correo No. 154--2019, remitido a esta Dirección por medio del cual indica lo siguiente:
- RESUMEN DE SOLICITUD
- SOLICITO INFORMACION QUIENES TIENEN PERMISO O CONVENIO PARA INSTALAR PUBLICIDAD EN EL TRAMO ZARAGOZA AL PUERTO DE LA LIBERTAD.
- INFORMACIÓN ADICIONAL:
- SOLICITO INFORMACION QUIENES TIENEN PERMISO O CONVENIO PARA INSTALAR PUBLICIDAD EN EL TRAMO ZARAGOZA AL PUERTO DE LA LIBERTAD.
- Con relación a lo antes solicitado, se hace del conocimiento que al realizar la búsqueda en los archivos que maneja esta Dirección, se corroboró que a la fecha no hemos otorgado permiso o celebrado convenio respecto de la publicidad mencionada”.
- Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección General de Caminos del MOP.



Oficina de información y respuesta

# Ministerio de Obras Públicas

## [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

VIII. Por su parte, la **Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP** respondió por medio de una nota de fecha veintiséis de junio de dos mil diecinueve, entre otros puntos lo siguiente:

“En relación a solicitud No. 154-2019 presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR) de este Ministerio, en la cual solicitan información quienes tienen permiso o convenio para instalar publicidad en el tramo Zaragoza al Puerto de La Libertad.

Al respecto, esta Dirección informa que se tiene “CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN PÚBLICO-PRIVADO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA URBANO Y LA SOCIEDAD PROVEEDORA DE SERVICIOS SALVADOREÑOS, S.A. DE C.V.”, suscrito en acuerdo ejecutivo número seiscientos treinta y uno, de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete, para la instalación de elementos publicitarios en la carretera identificada como CA04S, tramo: Zaragoza - Puerto de La Libertad”.

Se anexa la respuesta elaborada y remitida, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública del MOP.

IX. La Oficina de Información y Respuesta del MOP hace saber a la ciudadana [redacted] que, conforme a lo solicitado, a lo manifestado y remitido por las referidas unidades administrativas del MOP y en cumplimiento a los artículos 6, 18 y 86 inc.3 de la Constitución de la República, y artículos 4 letra “a”, 7, 62, 71 y 72 de la LAIP, esta institución pública brinda respuesta y entrega la información que tiene en su poder.

**Por tanto,**

Con base en las facultades legales previamente señaladas y a las razones antes expuestas, se **RESUELVE:**

a) **Declárese** procedente la solicitud de acceso a la información presentada por la ciudadana [redacted]



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

### [WWW.MOP.GOB.SV](http://WWW.MOP.GOB.SV)

- b) **Entréguese**, con base en los arts. 4 letra "a", 62, 71 y 72 de la LAIP, a la peticionaria [redacted] -sobre lo requerido- las respuestas elaboradas y remitidas con la respectiva información, por parte de la Dirección de Planificación de la Obra Pública y por la Dirección General de Caminos del MOP.
- c) **Notifíquese** a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información